



Factura: 001-001-000003675



20211308007C00846 -

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20211308007C00846

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PROVIDENCIA DE ADJUDICACION 1812M00751 que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 22 DE JUNIO DEL 2021, (16:22).

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1812M00751

EXPEDIENTE No.: 1812M00751

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 11.8816 HAS

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: MANABI

PROYECTO:



8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subroge en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

La presente copia es igual a la copia certificada que me fue presentada y devuelta de conformidad al Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

Manta, de 20..

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CANTON MANTA, MANABI, ECUADOR



CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO, CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS

1812M00751

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

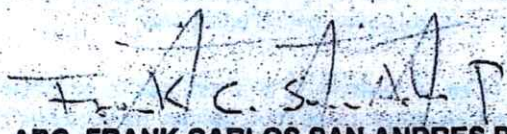


ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

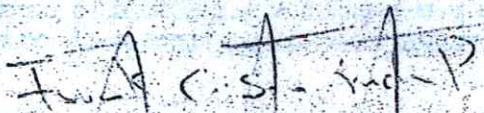
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

32 Tomo No. 19206 Portoviejo, 27-12-2018

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR: 

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR: 

APROBADO POR: 



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PUBLICA SÉPTIMA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1812M00751

EXPEDIENTE No. 1812M00751

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 11.8816 HAS

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: MANABI

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 17 de Diciembre del 2018 a las 10:51:46 VISTOS: El/los ser(a)es) CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO, CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300928460, 1302623564 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1812M00643, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 11.8816 HAS

NORTE: DESDE EL P1 AL P2 CON UNA DISTANCIA DE 35.23M RUMBO S 83°28'49" E CON PRIMITIVO FLORES, DESDE EL P2 AL P3 CON UNA DISTANCIA DE 58.85M RUMBO S 80°13'03" E CON PRIMITIVO FLORES, DESDE EL P3 AL P4 CON UNA DISTANCIA DE 39.62M RUMBO S 79°49'28" E CON PRIMITIVO FLORES, DESDE EL P4 AL P5 CON UNA DISTANCIA DE 57.97M RUMBO S 75°0'18" E CON PRIMITIVO FLORES, DESDE EL P5 AL P6 CON UNA DISTANCIA DE 43.83M RUMBO S 62°51'01" E CON PRIMITIVO FLORES, DESDE EL P6 AL P7 CON UNA DISTANCIA DE 55.48M RUMBO S 73°12'06" E CON PRIMITIVO FLORES, DESDE EL P7 AL P8 CON UNA DISTANCIA DE 56.32M RUMBO S 83°53'04" E CON PEDRO PICO, DESDE EL P8 AL P9 CON UNA DISTANCIA DE 31.62M RUMBO N 71°33'54" E CON PEDRO PICO, DESDE EL P9 AL P10 CON UNA DISTANCIA DE 41.51M RUMBO N 88°37'11" E CON PEDRO PICO, DESDE EL P10 AL P11 CON UNA DISTANCIA DE 39.55M RUMBO S 87°06'05" E CON PEDRO PICO, DESDE EL P11 AL P12 CON UNA DISTANCIA DE 35.01M RUMBO S 88°21'48" E CON PEDRO PICO, DESDE EL P12 AL P13 CON UNA DISTANCIA DE 22.37M RUMBO S 74°44'42" E CON PEDRO PICO.

SUR: DESDE EL P22 AL P23 CON UNA DISTANCIA DE 12.08M RUMBO N 65°33'22" W CON FRANCISCO PICO, DESDE EL P23 AL P24 CON UNA DISTANCIA DE 26.57 RUMBO N 70°12'40" W CON FRANCISCO PICO, DESDE EL P24 AL P25 CON UNA DISTANCIA DE 27.02M RUMBO N 87°52'44" W CON FRANCISCO PICO, DESDE EL P25 AL P26 CON UNA DISTANCIA DE 44.64 RUMBO S 74°24'26" W CON FRANCISCO PICO, DESDE EL P26 AL P27 CON UNA DISTANCIA DE 66.49M RUMBO S 71°37'33" W CON FRANCISCO PICO, DESDE EL P27 AL P28 CON UNA DISTANCIA DE 12.07M RUMBO S 80°19'55" W CON FRANCISCO PICO, DESDE EL P28 AL P29 CON UNA DISTANCIA DE 16.55M RUMBO S 64°28'59" W CON FRANCISCO PICO, DESDE EL P29 AL P30 CON UNA DISTANCIA DE 41.59M RUMBO S 80°18'40" W CON FRANCISCO PICO, DESDE EL P30 AL P31 CON UNA DISTANCIA DE 42.49 RUMBO S 83°26'08" W CON FRANCISCO PICO, DESDE EL P31 AL P32 CON UNA DISTANCIA DE 17.03M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P32 AL P33 CON UNA DISTANCIA DE 32.65M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P33 AL P34 CON UNA DISTANCIA DE 45.28M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P34 AL P35 CON UNA DISTANCIA DE 31.40M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P35 AL P36 CON UNA DISTANCIA DE 38.01 RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P36 AL P37 CON UNA DISTANCIA DE 30.00M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P37 AL P38 CON UNA DISTANCIA DE 37.74M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P38 AL P39 CON UNA DISTANCIA DE 34.93M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P39 AL P40 CON UNA DISTANCIA DE 74.22M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P40 AL P41 CON UNA DISTANCIA DE 80.06M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P41 AL P42 CON UNA DISTANCIA DE 23.02M RUMBO S SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO.

ESTE: DESDE EL P13 AL P14 CON UNA DISTANCIA DE 8.08M RUMBO S 60°15'18" E CON PEDRO PICO, DESDE EL P14 AL P15 CON UNA DISTANCIA DE 19.92M RUMBO S 17°31'32" E CON BERNARDO PICO, DESDE EL P15 AL P16 CON UNA DISTANCIA DE 26.93M RUMBO S 15°04'07" E CON BERNARDO PICO, DESDE EL P16 AL P17 CON UNA DISTANCIA DE 20.10M RUMBO S 5°31'38" E CON BERNARDO PICO, DESDE EL P17 AL P18 CON UNA DISTANCIA DE 38.01M RUMBO S 1°30'27" E CON BERNARDO PICO, DESDE EL P18 AL P19 CON UNA DISTANCIA DE 15.23M RUMBO S 15.23M RUMBO S 23°11'55" CON BERNARDO PICO, DESDE EL P19 AL P20 CON UNA DISTANCIA DE 41.85 RUMBO S 18°0'15" E CON BERNARDO PICO, DESDE EL P20 AL P21 CON UNA DISTANCIA DE 55.61M RUMBO S 37°41'39" CON BERNARDO PICO, DESDE EL P21 AL P22 CON UNA DISTANCIA DE 10.30M RUMBO S 28°03'17" W CON BERNARDO PICO.

OESTE: DESDE EL P42 AL P43 CON UNA DISTANCIA DE 55.47M RUMBO N SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P43 AL P44 CON UNA DISTANCIA DE 87.80M RUMBO N SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO, DESDE EL P44 AL P1 CON UNA DISTANCIA DE 32.31M RUMBO N SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 11-06-2018.)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 11.8816 HAS	\$ 228.13
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
	PRECIO TOTAL		\$ 228.13

SON: DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON TRECE CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-05877	19-Nov-2018	\$ 228.13

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

_____	_____	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

_____	_____	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 228.13

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO CANTOS BRIONES MARIA DE JESUS** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 11-06-2018

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

La presente compulsa es igual a la copia Certificada
que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia en
mi Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial
Manta; 22 de Julio 2017

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
AUTÓNOMA - MANABÍ - ECUADOR



PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	28912
DELEGACION:	MANABÍ	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-2169-M- 09-12-2017		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS		



DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	11,8816 HAS.		COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABÍ	CANTON	SAN LORENZO	P X
PARROQUIA	SAN LORENZO	SECTOR	EL AROMO	P01 832849 801303
TOPOGRAFIA	PLANO 10 %	ONDULADO 50 %	QUEBRADO %	ALTITUD 103 P02 853322 701240
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL		P03	801518 150407
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO		P04	801518 150407
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales			
				DATUM: WGS-84
				ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
MAIZ	11,8816	6 MESES			X

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0080	1 AÑO	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REPOSTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 3 AÑOS	3 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							





Ministerio
del Ambiente

La presente compulsa es igual a la copia original que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia en el Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial. 2013.
Manta; 22 de julio 2018

Solicitud N. MAE-CG24-DPAM-2018-46088

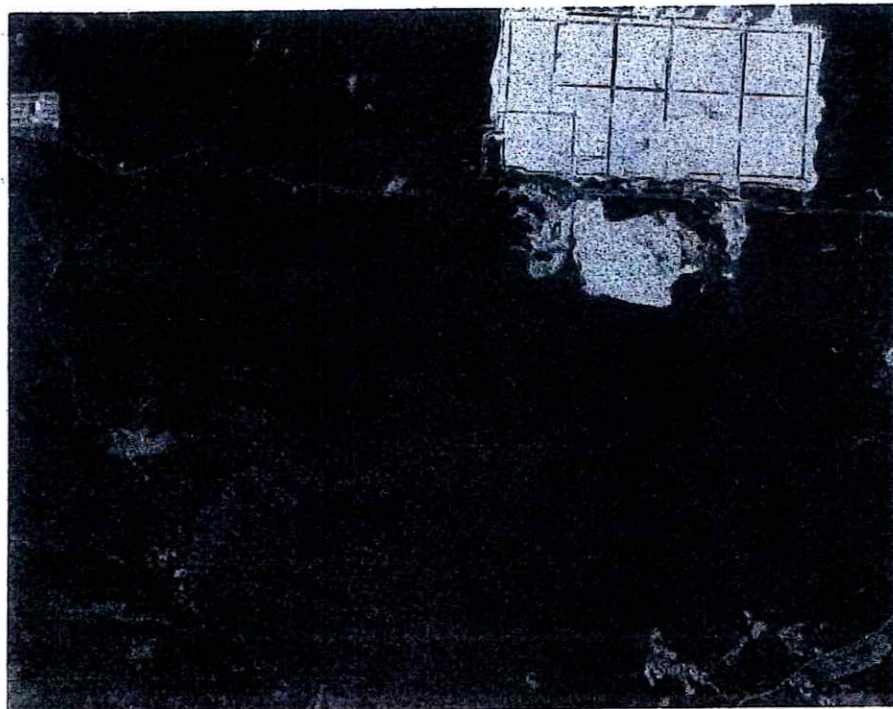
Fecha Emisión: 08-28-2018

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 08 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



- Legenda**
- Área Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Otros
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 206795



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/RUC: 1300928460, 1302823584 Nombre: CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO, CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS
Datos de Domicilio:
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO Sector:
Dirección: SN SN SN Teléfono: 0999999999 Correo Electrónico: gcesanconito@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO
Sector: EL AROMO Área: 11.8816 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	832849	801303	2)	853922	701240	3)	801618	160407	4)	517604.73	9890761.01

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

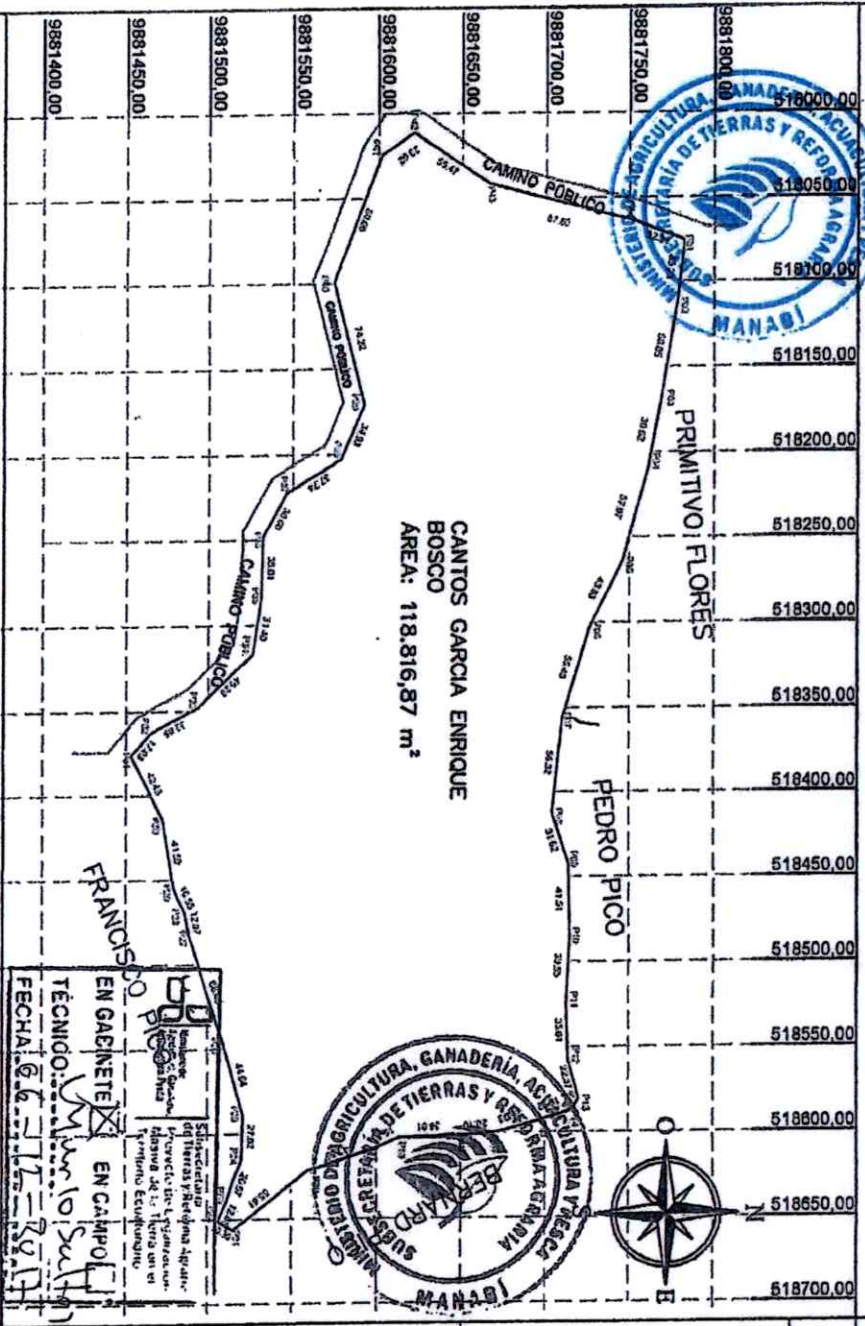
SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.

* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1169 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTO DOMINGO	SECTOR: EL AROMO
NOMBRE DEL POSESIONARIO: SR. CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO SRA. CANTOS BRIONES MARIA DE JESUS			
Se compulsó y es igual a la copia original. Presentada y Devuelta dejando constancia. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial. 22 de junio 2018 Beatriz Ordóñez Zambrano ABOGADA PÚBLICA SÉPTIMA EN MANTA - MANABI - ECUADOR			

5/10/1941

Dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 2nd inst. in relation to the above matter.

I am sorry to hear that you are having trouble with the machine. I will try to get it fixed as soon as possible.

I am sure that you will be satisfied with the results.

Very truly yours,

John Doe

Enclosed for you are the following documents:

1. A copy of the report of the committee.

2. A copy of the minutes of the meeting.

3. A copy of the letter from the committee to the board.

4. A copy of the letter from the board to the committee.

I am sure that you will find these documents of interest.

Very truly yours,

John Doe

CANTÓN MANTA

S.R. CANTOS EMMANUEL ENRIQUE BOSCO.
C.I. 130092846-0

S.R.A. CANTOS BRIONES MARIA DE JESUS
C.I. 130262356-4



PROVINCIA: MANABÍ

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SITO: EL AROMO

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA			
P28	518470.00	9881486.00	P28	P29	16.55	S 64°58'39" W	FRANCISCO PICO
P29	518455.00	9881479.00	P29	P30	41.59	S 80°18'40" W	FRANCISCO PICO
P30	518414.00	9881472.00	P30	P31	42.49	S 65°26'6" W	FRANCISCO PICO
P31	518376.00	9881451.00	P31	P32	17.03	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P32	518363.00	9881464.00	P32	P33	32.65	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P33	518348.00	9881493.00	P33	P34	45.28	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P34	518317.00	9881526.00	P34	P35	31.40	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P35	518286.00	9881531.00	P35	P36	38.01	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P36	518248.00	9881552.00	P36	P37	30.00	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P37	518223.00	9881546.00	P37	P38	37.74	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P38	518203.00	9881578.00	P38	P39	34.93	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P39	518171.00	9881592.00	P39	P40	74.22	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P40	518090.00	9881574.00	P40	P41	80.06	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P41	518024.00	9881662.00	P41	P42	23.02	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P42	518011.00	9881621.00	P42	P43	55.47	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P43	518042.00	9881667.00	P43	P44	87.80	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.
P44	518064.00	9881752.00	P44	P01	32.31	SIGUIENDO TIAZADO.	CAMINO PÚBLICO.

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE ESTE:

Del P13 - P14 con una distancia de 8.06 m, RUMBO - S 60°15'18" E, con PEDRO PICO.
Del P14 - P15 con una distancia de 19.92 m, RUMBO - S 17°3'13" E, con BERNARDO PICO.
Del P15 - P16 con una distancia de 26.93 m, RUMBO - S 15°47' E, con BERNARDO PICO.
Del P16 - P17 con una distancia de 20.10 m, RUMBO - S 5°34'38" E, con BERNARDO PICO.
Del P17 - P18 con una distancia de 38.01 m, RUMBO - S 1°36'27" E, con BERNARDO PICO.
Del P18 - P19 con una distancia de 15.23 m, RUMBO - S 23°1'15" E, con BERNARDO PICO.
Del P19 - P20 con una distancia de 41.85 m, RUMBO - S 18°0'15" E, con BERNARDO PICO.
Del P20 - P21 con una distancia de 55.61 m, RUMBO - S 37°41'39" E, con BERNARDO PICO.
Del P21 - P22 con una distancia de 10.30 m, RUMBO - S 29°31'17" W, con BERNARDO PICO.

COLINDANTE OESTE:

Del P42 - P43 con una distancia de 55.47 m, SIGUIENDO SU TIAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
Del P43 - P44 con una distancia de 87.80m, SIGUIENDO SU TIAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
Del P44 - P01 con una distancia de 32.31 m, SIGUIENDO SU TIAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.

La presente compulsa es igual a la copia Certificada que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia en mi Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial, 2007.
Manta; 22 de Julio 2017

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISADO POR:

ING. MENDEZ LINDOZ LUIS ALFREDO
REG. SUPLENTE 1804-07-77047

AUTORIZADO AGENCIA NACIONAL

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



CANTÓN MANTA

SR. CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO.
C.I. 130092846-0

C.I. 130262356-4



La presente compulsas es igual a la copia original que me fue Presentada y Devuelta de Copia en el Archivo, Facultad Art. 18 de la Ley Notarial, 2007
Manta; de 20 de 2020

CUADRO DE DATOS

| VÉRTICE | COORDENADAS UTM, WGS84 | | VÉRTICE | DISTANCIA
(m) | RUMBO | COLINDANTE |
|---------|------------------------|------------|---------|------------------|---------------|-------------------|
| | ESTE | NORTE | | | | |
| P01 | 518076.00 | 9881732.00 | P01 | 35.23 | S 83°25'40" E | PRIMITIVO FLORES. |
| P02 | 518111.00 | 9881728.00 | P02 | 58.85 | S 80°13'3" E | PRIMITIVO FLORES. |
| P03 | 518169.00 | 9881768.00 | P03 | 39.62 | S 79°49'28" E | PRIMITIVO FLORES. |
| P04 | 518208.00 | 9881761.00 | P04 | 57.07 | S 75°0'18" E | PRIMITIVO FLORES. |
| P05 | 518244.00 | 9881746.00 | P05 | 43.83 | S 62°5'11" E | PRIMITIVO FLORES. |
| P06 | 518305.00 | 9881726.00 | P06 | 55.48 | S 73°12'6" E | PRIMITIVO FLORES. |
| P07 | 518356.00 | 9881710.00 | P07 | 56.32 | S 83°53'4" E | PRIMITIVO FLORES. |
| P08 | 518412.00 | 9881701.00 | P08 | 31.62 | N 88°37'11" E | PEDRO PICO |
| P09 | 518442.00 | 9881714.00 | P09 | 41.51 | N 71°33'54" E | PEDRO PICO |
| P10 | 518483.50 | 9881715.00 | P10 | 36.55 | S 87°6'5" E | PEDRO PICO |
| P11 | 518523.00 | 9881713.00 | P11 | 35.01 | N 88°21'48" E | PEDRO PICO |
| P12 | 518558.00 | 9881714.00 | P12 | 22.37 | N 74°34'42" E | PEDRO PICO |
| P13 | 518580.00 | 9881720.00 | P13 | 8.06 | S 60°11'8" E | PEDRO PICO |
| P14 | 518587.00 | 9881716.00 | P14 | 19.92 | S 17°31'3" E | BERNARD PICO |
| P15 | 518593.00 | 9881697.00 | P15 | 26.93 | S 15°47" E | BERNARD PICO |
| P16 | 518600.00 | 9881651.00 | P16 | 20.10 | S 54°28'8" E | BERNARD PICO |
| P17 | 518602.00 | 9881651.00 | P17 | 38.01 | S 1°30'7" E | BERNARD PICO |
| P18 | 518603.00 | 9881613.00 | P18 | 15.23 | S 27°11'55" E | BERNARD PICO |
| P19 | 518609.00 | 9881599.00 | P19 | 41.85 | S 18°01'5" E | BERNARD PICO |
| P20 | 518622.00 | 9881599.00 | P20 | 55.61 | S 37°41'39" W | BERNARD PICO |
| P21 | 518655.00 | 9881515.00 | P21 | 10.30 | S 59°31'7" W | BERNARD PICO |
| P22 | 518651.00 | 9881511.00 | P22 | 12.08 | N 65°31'22" E | FRANCISCO PICO |
| P23 | 518645.00 | 9881520.00 | P23 | 26.57 | N 70°12'4" W | FRANCISCO PICO |
| P24 | 518615.00 | 9881521.00 | P24 | 27.02 | N 87°52'44" W | FRANCISCO PICO |
| P25 | 518558.00 | 9881509.00 | P25 | 44.64 | S 74°24'26" W | FRANCISCO PICO |
| P26 | 518545.00 | 9881509.00 | P26 | 66.49 | S 71°37'33" W | FRANCISCO PICO |
| P27 | 518481.00 | 9881488.00 | P27 | 12.07 | S 80°19'55" W | FRANCISCO PICO |

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

- Del P01 - P02 con una distancia de 35.23 m, RUMBO - S 83°25'40" E, con PRIMITIVO FLORES.
- Del P02 - P03 con una distancia de 58.85m, RUMBO - S 80°13'3" E, con PRIMITIVO FLORES.
- Del P03 - P04 con una distancia de 39.62 m, RUMBO - S 79°49'28" E, con PRIMITIVO FLORES.
- Del P04 - P05 con una distancia de 57.07 m, RUMBO - S 75°0'18" E, con PRIMITIVO FLORES.
- Del P05 - P06 con una distancia de 43.83 m, RUMBO - S 62°5'11" E, con PRIMITIVO FLORES.
- Del P06 - P07 con una distancia de 55.48 m, RUMBO - S 73°12'6" E, con PRIMITIVO FLORES.
- Del P07 - P08 con una distancia de 56.32 m, RUMBO - S 83°53'4" E, con PEDRO PICO.
- Del P08 - P09 con una distancia de 31.62 m, RUMBO - N 88°37'11" E, con PEDRO PICO.
- Del P09 - P10 con una distancia de 41.51 m, RUMBO - N 71°33'54" E, con PEDRO PICO.
- Del P10 - P11 con una distancia de 36.55 m, RUMBO - S 87°6'5" E, con PEDRO PICO.
- Del P11 - P12 con una distancia de 35.01 m, RUMBO - S 88°21'48" E, con PEDRO PICO.
- Del P12 - P13 con una distancia de 22.37 m, RUMBO - S 74°34'42" E, con PEDRO PICO.

COLINDANTE SUR:

- Del P22 - P23 con una distancia de 12.08 m, RUMBO - N 65°33'22" W, con FRANCISCO PICO.
- Del P23 - P24 con una distancia de 26.57 m, RUMBO - N 70°12'40" W, con FRANCISCO PICO.
- Del P24 - P25 con una distancia de 27.02 m, RUMBO - N 87°52'44" W, con FRANCISCO PICO.
- Del P25 - P26 con una distancia de 44.64 m, RUMBO - S 74°24'26" W, con FRANCISCO PICO.
- Del P26 - P27 con una distancia de 66.49 m, RUMBO - S 71°37'33" W, con FRANCISCO PICO.
- Del P27 - P28 con una distancia de 12.07 m, RUMBO - S 80°19'55" W, con FRANCISCO PICO.
- Del P28 - P29 con una distancia de 16.55 m, RUMBO - S 64°58'59" W, con FRANCISCO PICO.
- Del P29 - P30 con una distancia de 41.59 m, RUMBO - S 80°18'40" W, con FRANCISCO PICO.
- Del P30 - P31 con una distancia de 42.49 m, RUMBO - S 63°28'6" W, con FRANCISCO PICO.
- Del P31 - P32 con una distancia de 17.03 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P32 - P33 con una distancia de 32.65 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P33 - P34 con una distancia de 45.28 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P34 - P35 con una distancia de 31.40 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P35 - P36 con una distancia de 38.01 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P36 - P37 con una distancia de 30.00 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P37 - P38 con una distancia de 37.74 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P38 - P39 con una distancia de 34.93 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P39 - P40 con una distancia de 74.22 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P40 - P41 con una distancia de 80.06 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.
- Del P41 - P42 con una distancia de 23.02 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N.

TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

DR. JUDITH ZAMBRANO ALFREDO

AUTORIDAD GUBERNAMENTAL



FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO

DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
**DATOS
PÚBLICOS**

Número de Verificación Único: 3035432

Registro Civil



Cédula: 1302623564
Nombres: CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS
Fecha de Nacimiento: 10/01/1952
Lugar de Nacimiento: MANTA/MANABI/ECUADOR
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyuge: ENRIQUE BOSCO CANTOS GARCIA
Nombre del Padre: XXXXXXXXX
Nombre de la Madre: BRIONES ROSA
Fecha de Expedición: 26/06/2015
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERIA
Sexo: FEMENINO

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula: 1302623564
Nombres: CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS
Provincia: S/N
Cantón: S/N
Parroquia: S/N
Código Electoral: S/N
Fecha Proceso Electoral: S/N
Habilitado para Trámite Público (SI NO): S/N
Multa: S/N

La presente compulsa es igual a la copia Original
que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia
en mi Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial... 2015
Manta, 22 de junio 2015
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral



DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES

Número de Verificación Único: 3035432
 Ciudadano: CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS
 Cédula: 1302623564
 Consultado Por: CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS
 Nombre: CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS
 RUC: 1760031470001
 Fecha Consulta: 02/03/2018 14:05:24

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 3035465

Registro Civil



Cédula: 1300928460
Nombres: ENRIQUE BOSCO CANTOS GARCIA
Fecha de Nacimiento: 26/04/1952
Lugar de Nacimiento: MANTA/MANABI/ECUADOR
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyuge: CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS
Nombre del Padre: CANTOS ANGEL
Nombre de la Madre: GARCIA RAMONA
Fecha de Expedición: 15/03/2011
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Sexo: MASCULINO

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula: 1302623564
Nombres: ENRIQUE BOSCO CANTOS GARCIA
Provincia: S/N
Cantón: S/N
Parroquia: S/N
Código Electoral: S/N
Fecha Proceso Electoral: S/N
Habilitado para Trámite Público (SI NO): S/N
Multa: S/N

La presente consulta es igual a la copia original que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia en mi Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial 2007
 Manta, 22 de febrero 2017

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral



DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
 NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
 BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
 FUENTES

Número de Verificación Único: 3035465
 Ciudadano Consultado: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN
 Consultado por: Cédula: 1300928460
 Nombre: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN
 Ruc. Institución: 1760001470001
 Fecha Consulta: 23/02/2018 14:00:25

